



Ministerio de Educación

368

RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_



BUENOS AIRES, 16 ABR 2014

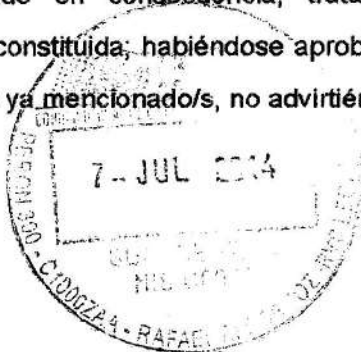
VISTO el expediente N°0245607/12 del registro de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, por el cual la mencionada Universidad, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN QUÍMICA, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 5652/07 y N° 4932/93, y

## CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el/los Acto/s Resolutivo/s ya mencionado/s, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y

*J. M.*



respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial Nº 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN QUÍMICA, que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES perteneciente a la carrera de PROFESORADO DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN QUÍMICA a dictarse bajo la modalidad presencial en la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

*J. del*





Ministerio de Educación



ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN QUÍMICA, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

J  
M

368

RESOLUCION Nº \_\_\_\_\_

Prof. ALBERTO E. SILEONI  
MINISTRO DE EDUCACIÓN





Ministerio de Educación

2014 - Año de Homaje al Almirante Guillermo Brown  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo



368

### ANEXO I

#### ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN QUÍMICA, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y de aprendizaje en el área de la especialidad científica respectiva, en todos los niveles del Sistema Educativo.
- Asesorar en todo lo referente a la metodología de la enseñanza de las ciencias en su especialidad.
- Intervenir en el desarrollo de materiales didácticos y propuestas innovadoras para la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias en su especialidad.
- Desempeñar tareas relacionadas con la organización y el trabajo de laboratorio y de campo en las instituciones educativas en aquellas disciplinas que así lo requieran.
- Brindar asesoramiento profesional y técnico en el diseño, desarrollo, implementación y evaluación de programas, planes y proyectos de desarrollo curricular de las ciencias en su especialidad.
- Desempeñar tareas de gestión de las organizaciones relacionadas con la enseñanza de las ciencias en instituciones de nivel medio y superior.
- Investigar en el desarrollo de metodologías innovadoras para la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias en su especialidad.
- Diseñar, dirigir y evaluar proyectos de investigación educativa en los niveles de educación medio y superior.
- Diseñar, dirigir, participar y evaluar proyectos institucionales educativos de vinculación de la enseñanza y aprendizaje de la disciplina con el entorno socio-cultural-económico-ambiental.
- Elaborar e implementar acciones destinadas a la alfabetización científica y participar en equipos multidisciplinarios conformados a tal efecto.
- Participar en acciones de divulgación científica y de extensión comunitaria relacionadas con la enseñanza de las ciencias.

*Handwritten signature*





Ministerio de Educación

368



**ANEXO II**

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

**TÍTULO: PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN QUÍMICA**

COD	ASIGNATURA	RESIMEN	CARGA		MODALIDAD	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL		
1	Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
2	Introducción al Pensamiento Científico	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
3	Física	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
4	Química	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
5	Álgebra	Cuatrimestral	9	144	Presencial	
6	Análisis Matemático (CBC)	Cuatrimestral	9	144	Presencial	
7	Química General e Inorgánica I	Cuatrimestral	14	224	Presencial	
8	Análisis Matemático	Cuatrimestral	10	160	Presencial	
9	Química General e Inorgánica II	Cuatrimestral	14	224	Presencial	
10	Estadística	Cuatrimestral	8	80	Presencial	
11	Problemática Educativa	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
12	Química Analítica	Cuatrimestral	14	224	Presencial	
13	Física I	Cuatrimestral	14	224	Presencial	
14	Química Orgánica I	Cuatrimestral	14	224	Presencial	
15	Física II	Cuatrimestral	14	224	Presencial	
16	Química Orgánica II	Cuatrimestral	14	224	Presencial	
17	Química Industrial	Cuatrimestral	10	160	Presencial	
18	Historia de la Ciencia	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
19	Química Biológica	Cuatrimestral	14	224	Presencial	
20	Bromatología	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
21	Psicología y Aprendizaje	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
22	Química Ambiental	Cuatrimestral	14	224	Presencial	
23	Microbiología y Toxicología	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
24	Didáctica General	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
25	Química Tecnológica	Cuatrimestral	14	224	Presencial	
26	Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza I	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
27	Informática Educativa	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
28	Laboratorio de Aplicación	Cuatrimestral	10	160	Presencial	
29	Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza II	Cuatrimestral	6	96	Presencial	

**TÍTULO: PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN QUÍMICA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 4208 HORAS**

*Handwritten signature*

